La República de Colombia

y en su nombre el

Centro Educativo Compartir Suba

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución Nº 1903 del 18 de Febrero de 1997

Confiere a:

Luz Angela Calvo Medina

Identificado(a) con T.I. No 851208-40911 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Rector (a) Secretaria (a)

Libro de Registro Nº 12

Acta Nº 398 Folio Nº 197

Dado en Bogotá D.C., a 5 de Diciembre de 2009

Por el registro refrendado en la Secretaría de Educación, según Resolución No. 10
de fecha 10 de Mayo de 2004 expedida por el Ministerio de Educación Nacional,
y 3938 del 5 de Diciembre de 2003, Presidente de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
CENTRO EDUCATIVO
COMPARTIR SUBA

JORNADA MAÑANA-TARDE
TRANSVERSAL 120 N. 148-52 TELS: 6970024

INSCRIPCION S.E.: 6908
INSCRIPCION DANE:31100147281

En la ciudad de BOGOTÁ, D.C., a los 5 (cinco) días del mes de DICIEMBRE del año 2.001, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO COMPARTIR SUBA, Jornada Mañana y Tarde, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución N. 1903 del 18 de Febrero de 1997. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el :

TITULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad que se relacionan a continuación:

Luz Angela Calvo Medina
Identificado(a) con T.I. No 851208-40911 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General N. 09, Folio N. 197 de fecha 5 de Diciembre de 2.001 que consta de 152 alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA SAENZ LAYDY TATIANA y cierra con el nombre de YOPASA RODRIGUEZ TANIA LIZETH

Firmada y sellada por ABEL SANTAMARÍA SANCHEZ. Rector y MYRIAN RAMOS MONGUI, Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2001

Firmada y Sellada

Centro Educativo Compartir Suba
Rectoría
Rector

ABEL SANTAMARÍA SANCHEZ
C.C. 17.183.756 de Bogotá

Centro Educativo Compartir Suba
Secretaria
Secretaria

MYRIAN RAMOS MONGUI
C.C. 41.661.684 de Bogotá

NOTA Según decreto N 1024 del 15 de abril de 1982 No se requiere autenticación de firmas

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 878 de enero 13 de 1994 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 022 de octubre 15 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Luz Angela Calvo Medina

C.C. No. 52.919.127 de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. – República de Colombia, el día 14 de Diciembre de 2007

Decano

Rector

Secretario General

Libro 03 Folio 182 Folio -37 Registro 10033
Bogotá, D.C. día 14 mes 12 año 2007

33

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 182

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el catorce (14) de diciembre de dos mil siete (2007), se reunieron en el TEATRO ASTOR PLAZA: el Rector, doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE; la Decana de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, doctora ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT y la Secretaria General de la Universidad, doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

LUZ ÁNGELA CALVO MEDINA
C.C.52919127 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de **BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996, del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 022 de octubre 15 de 2003, del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Previo juramento se entregó el diploma a la graduanda.

(Fdo.) El Rector, MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
(Fdo.) La Decana de la Facultad, ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma: ***10033*** *Libro No. 3 – 14 de diciembre de 2007*

Hagda A.

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LUZ ANGELA CALVO MEDINA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.919.127 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA GENERAL

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 06 DE MARZO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

35

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 19 de febrero del año 2014, según consta en el Acta No. 1032 y Acuerdo No. 12124 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

LUZ ANGELA CALVO MEDINA
C.C. 52.919.127 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA GENERAL

En ceremonia solemne del día 06 de marzo del año 2014, se le hace entrega del diploma No.10360, el cual aparece registrado con el No. 10549, al folio 610 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2014.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

CARLOS FELIPE ESCOBAR ROA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978 Ministerio de Educación Nacional

No. 103447